

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°929.-

CASTRO, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 17.11.2015; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$16.500, a la Sra. **ROSA BARRIENTOS BAHAMONDE**, por concepto gastos de movilización incurridos en comisión de servicios efectuada a la ciudad de Villarrica los días 11 al 13 Noviembre de 2015, por las funcionarias Yasna Vásquez Sandoval, Fabiola Naguil Coyopae y Rosa Barrientos Bahamonde.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**